

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO:	EJECUTIVO (SINGULAR)
RADICADO No.:	1500I315300220I70030500
DEMANDANTE:	BANCO COOMEVA S.A
DEMANDADO:	EUARDO DAVID SUAREZ MORENO
ASUNTO:	SECUESTRO VEHÍCULOS

Tunja, veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Conforme a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante, una vez agotada la citación a los acreedores prendarios, sin pronunciamiento alguno de su parte y, como quiera que se encuentran debidamente embargados los vehículos de placas CWZ 987 Y IHW I04, se ordena hacer su efectiva la captura y posterior secuestro.

Líbrese el oficio correspondiente a la DIJIN, Policía Nacional, Sección Automotores.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA
Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ORALIDAD DE TUNJA.

El anterior auto fue notificado por Estado No **014** hoy
veintiocho (28) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

CRISTINA GARCIA GARAVITO
Secretaria

Firmado Por:

Hernando Vargas Cipamocha

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 02 Oral

Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **94ddeb8cc37e45718085adc4e077d1ef5db8bff0f9957b588ab424978376c43**

Documento generado en 27/04/2023 02:32:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>